

al Señor Mathes Lopez Juado; Acordó la Ciudad providenr
con arreglo a sus ordenanzas, y resoluciones, el que su comun esté
surtido de carnes con la posible conveniencia, teniendo presente el
mucho consumo que se ojerexa con la venida de la S^{ra} Infanta
y que no hai partes en esta Jurisdiccion para mantener los Pana
dos y particularmente el Cabrio.

Sobre el que Hata se denombiar sobre el requiero para el año que
toma principio mañana día de Pasqua de Spiritu Santo; y de
una conformada nombro la Ciudad a D^o Antonio Vidal y Oliva
y D^o Jines Buñago que los on mediante su inteligencia, y cono
cimiento, y que se les haga saber para que cumplan con sus
empleo obravando, y guardando las providencias de este ayun
tamiento dazau para la mejor dizecion de estos encargos

De visite al Gov^{no} Uno de los presentes Secretarios dio cuenta de orden de el Señor
de Nizar Comi^o Intendente Correo, haver llegado a esta Ciudad el Governador de la
sionado por su^o Villa de Nizar D^o Juan de Herrera, con su Alcalde mayor, y
Sobre extrac^o Escrivano, a poner en execuzion la comision que S. M. le ha da do
de Reguas en esta^o en fuerza de una Real orden comunicada por el Sr^o D^o Marq^o
Huerta de... de Equilaz, para que prozeza contra los Extractores de Reguas
de aluras que hubiese en esta Jurisdiccion, y las hayan introduido
en su Huerta, para el uso del Carañon, en contravenzion de la Or^o de
nanza de Cavalleria, y demas ordenes que tratan en este asunto;
A la que ha da do su venonia el debido cumplimiento, y hare pres.
estano de ad esta Ciudad, a fin de que determine lo que tenga por con
veniente; y haviendo oyo, y confexido el asunto, atendiendo a q^o
es el de mayor interes de este Publico, y beneficio de sus Vecinos, por
redundar en su perjuizio qualquiera providencia que se tome, endan

